

DE UNA Colombia Tours con NIT 830.146.707-7 y RNT No. 9744, comprometida con la Responsabilidad social Empresarial (RSE), el desarrollo turístico sostenible, la prevención promoción y cuidado de la seguridad y salud de sus colaboradores, ha adoptado una política de Gestión Integral, en cumplimiento de la normatividad legal y técnica aplicable, asumiendo las siguientes políticas y compromisos:

CAPÍTULO I. POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

Conscientes de la importancia de mantener un desarrollo turístico sostenible y con la admiración a la riqueza cultural y natural de Colombia, los fundadores de DE UNA Colombia Tours, se comprometen a llevar a cabo una gestión sostenible de sus actividades, mediante la adopción de compromisos orientados a prevenir, eliminar o reducir el impacto de nuestras actividades en los destinos que ofrecemos; así como nuestro compromiso en cumplir con los requisitos establecidos en la NTS-TS 003, que incluye, entre otros, los requerimientos legales que regulan la actividad turística, así como optimizar la sostenibilidad de DE UNA Colombia Tours, mejorando su comportamiento con el entorno. Así mismo nos comprometemos a promover, sensibilizar y capacitar a nuestros trabajadores y proveedores con acciones formativas y de concientización sobre los principios del turismo sostenible, a promover las buenas prácticas medioambientales en el entorno, participar en actividades externas, e informar tanto interna como externamente sobre los avances y actuaciones medioambientales de DE UNA Colombia Tours; enfocándonos a las tradiciones de cada comunidad, la preservación del patrimonio cultural, natural e inmaterial de la humanidad; ofreciendo planes turísticos a la medida, diseñados a partir de sus expectativas, la experiencia y el conocimiento del personal, para llevar al Cliente a vivir una experiencia única, de una aventura extrema, hasta un tranquilo y placentero descanso en total comodidad, que va más allá de conocer y disfrutar la exuberante belleza de los paisajes Colombianos.

DE UNA Colombia Tours, contribuye con la Responsabilidad Social Empresarial contratando con comunidades, personas y empresas locales, apoyando proyectos sociales y comunitarios que ofrezcan herramientas a algunas comunidades con las que, a largo y mediano plazo, podrán mejorar su calidad de vida.

DE UNA Colombia Tours está en contra y prohíbe, bloquea, denuncia, cualquier tipo de conducta por parte de trabajadores, proveedores, turistas y partes interesadas, el uso, publicación, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales, indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase, relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades de explotación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNNA), de acuerdo a la Ley 679 de 2001, LEY 1918 DE 2018, decreto 753 del 2019. El incumplimiento de lo anterior podría generar responsabilidad de tipo penal y administrativo.

DE UNA Colombia Tours, preserva, protege y promueve el Patrimonio Natural y Cultural de Colombia de acuerdo a la Ley 17 de 1981 y la Ley 397 de 1997, de la mano con las comunidades locales y sus proveedores implementando prácticas de beneficio indirecto.

DE UNA Colombia Tours, rechaza la explotación laboral infantil y a cualquier tipo de discriminación, además establece como prioridad la contratación de colaboradores y proveedores de base local, en condiciones justas y equitativas de acuerdo con la disponibilidad del mercado y la legislación vigente aplicable.

COMPROMISOS/OBJETIVOS POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE:

- Promover, contribuir y aplicar prácticas de conservación y cuidado del medio ambiente, su biodiversidad, fauna, flora y a la disminución de la huella de carbono CO2
- Promover con las partes interesadas, campañas enfocadas a la prevención de ESCNNNA y la preservación y promoción del Patrimonio Cultural
- Establecer alianzas estratégicas con las partes interesadas en beneficio del fortalecimiento, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los destinos turísticos ofertados por "DE UNA"
- Gestionar integralmente actividades complementarias a los programas en materia de sostenibilidad y mejoramiento continuo en cumplimiento de los requisitos y requerimientos normativos, legales y regulatorios aplicables.
- Informar y sensibilizar a las Partes interesadas: Proveedores, clientes, visitantes, guías, empleados, comunidades sobre los diferentes temas de sostenibilidad relacionados con factores ambientales, socioculturales, económicos y complementarios

CAPÍTULO II. POLÍTICA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

DE UNA Colombia Tours, y con fundamento en Resolución 1075 de marzo 24 de 1992, la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 1956 de 2008 Resolución 0228 febrero de 2015, Resolución 543 mayo de 2001, Acuerdo 3 de 1993, y demás normas concordantes y jurisprudenciales, ha establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, establece:

DE UNA Colombia Tours with NIT 830.146.707-7 and RNT No. 9744, committed to Corporate Social Responsibility (CSR), sustainable tourism development, prevention, promotion and care of the safety and health of its collaborators, has adopted a policy Comprehensive Management, in compliance with applicable legal and technical regulations, assuming the following policies and commitments:

CHAPTER I. SUSTAINABLE TOURISM POLICY

Aware of the importance of maintaining sustainable tourism development and with admiration for the cultural and natural wealth of Colombia, the founders of DE UNA Colombia Tours are committed to carrying out a sustainable management of their activities, through the adoption of commitments oriented to prevent, eliminate or reduce the impact of our activities in the destinations we offer; as well as our commitment to comply with the requirements established in the NTS-TS 003, which includes, among others, the legal requirements that regulate tourist activity, as well as optimizing the sustainability of DE UNA Colombia Tours, improving its behavior with the environment. Likewise, we commit to promote, sensitize and train our workers and suppliers with training and awareness actions on the principles of sustainable tourism, to promote good environmental practices in the environment, participate in external activities, and inform both internally and externally about the advances and environmental actions of DE UNA Colombia Tours; focusing on the traditions of each community, the preservation of the cultural, natural and intangible heritage of humanity; offering tailor-made tourist plans, designed based on your expectations, the experience and knowledge of the staff, to take the Client to live a unique experience, from an extreme adventure, to a quiet and pleasant rest in total comfort, which goes beyond knowing and enjoying the exuberant beauty of Colombian landscapes.

DE UNA Colombia Tours contributes to Corporate Social Responsibility by contracting with local communities, people and companies, supporting social and community projects that offer tools to some communities with which, in the long and medium term, they can improve their quality of life.

DE UNA Colombia Tours is against and prohibits, blocks, denounces, any type of conduct by workers, suppliers, tourists and interested parties, the use, publication, dissemination of images, texts, documents, audiovisual files, misuse of global networks of information, or the establishment of telematic links of any kind, related to pornographic material or allusive to activities related to the Commercial Sexual Exploitation of Boys, Girls and Adolescents (ESCNNNA), in accordance with Law 679 of 2001. Failure to comply with the above could generate criminal and administrative liability.

DE UNA Colombia Tours preserves, protects and promotes the Natural and Cultural Heritage of Colombia in accordance with Law 17 of 1981 and Law 397 of 1997, hand in hand with local communities and their suppliers implementing indirect benefit practices.

DE UNA Colombia Tours, rejects child labor exploitation and any type of discrimination, also establishes as a priority the hiring of locally based collaborators and suppliers, in fair and equitable conditions in accordance with market availability and applicable current legislation.

COMMITMENTS/OBJECTIVES SUSTAINABLE TOURISM POLICY:

- Promote, contribute and apply conservation practices and care for the environment, its biodiversity, fauna, flora and the reduction of the CO2 carbon footprint
- Promote with stakeholders, campaigns focused on the prevention of CSEC and the preservation and promotion of Cultural Heritage
- Establish strategic alliances with interested parties for the benefit of strengthening, economic development and improvement of the quality of life of the communities of the tourist destinations offered by "DE UNA"
- Comprehensively manage activities complementary to the programs in terms of sustainability and continuous improvement in compliance with the applicable regulatory, legal and regulatory requirements.
- Inform and sensitize the interested Party: Suppliers, clients, visitors, guides, employees, communities on the different sustainability issues related to environmental, sociocultural, economic and complementary factors

CHAPTER II. POLICY FOR THE PREVENTION OF THE CONSUMPTION OF ALCOHOL, TOBACCO AND PSYCHOACTIVE SUBSTANCES

DE UNA Colombia Tours, and based on Resolution 1075 of March 24, 1992, Resolution 4225 of May 29, 1992, Resolution 1956 of 2008 Resolución 0228 February 2015, Resolución 543 May 2001, Agreement 3 of 1993, and other regulations concordant and jurisprudential, has established a policy of no alcohol, tobacco and drugs, this in order to promote, prevent and encourage the well-being of workers, since this generates negative impacts on society, the work environment and in people in their safety and working conditions, establishes:

DENUNCIA "EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA, FAUNA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

- Policía 112 - 156
- Policía de Turismo (1) 3374413 - 2431175
- Policía Ambiental y Ecológica 31590000 ext. 56182
- Policía de Infancia y Adolescencia, 018000916999
- ICBF 018000918080



- Los trabajadores no pueden y se prohíbe poseer, distribuir, vender o consumir tabaco, sustancias alcohólicas y/o psicoactivas, en horas laborales o dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe presentarse al trabajo y/o laborar bajo los efectos de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
- Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras esté en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o cualquier medicina no formulada médicamente que pueda influenciar negativamente su conducta. Quien crea tener problemas de alcoholismo o drogadicción debe informar a la empresa y acudir a ayuda profesional y así evitar que esta situación se convierta en un factor de riesgo.
- Del mismo modo se prohíbe presentarse y/o consumir en el cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

Por lo anterior, el empleado/ trabajador que incumpla esta política y las reglas o normas que se deriven de ella, estará inmerso en las sanciones determinadas con base en lo establecido en la escala de faltas y sanciones del Reglamento Interno de Trabajo.

DE UNA Colombia Tours, atendiendo las responsabilidades que les asisten, promueven actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

CAPÍTULO III. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DE UNA Colombia Tours, en el desarrollo de su actividad comercial, administrativa y operativa como agencia de viaje (CIU 7911), implementa y ejecuta un Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basado en el ciclo PHVA priorizando en la preservación, promoción y protección al Auto-cuidado de todas las partes interesadas; razón por la cual se asumen los siguientes compromisos/objetivos:

- Proteger, promocionar la seguridad y salud de los colaboradores, contratistas y terceras partes interesadas, procurando su integridad física y mental.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en sus actividades administrativas, comerciales, operativas.
- Desarrollar el Mejoramiento Continuo y la Gestión de Cambio de los procesos y actividades
- Asignar recursos físicos de infraestructura, financieros, técnicos, humanos y ambientales, en el cumplimiento de esta Política.
- Identificar los peligros y sus riesgos mediante la evaluación metodológica generando acciones y/o controles para abordar los mismos.

CAPÍTULO IV. COMPROMISO DE SEGURIDAD VIAL

DE UNA Colombia Tours, en su compromiso de preservar y proteger la vida, ha extendido a esta Política Integral a los compromisos de Seguridad Vial, de obligatorio cumplimiento para los diferentes Actores Viales:

1. Respetar a otros conductores, peatones y usuarios de la vía (Actores Viales).
2. Respetar los límites de velocidad Intermunicipales y departamentales de 80 Km/h; Zonas rurales, escolar y/o alto flujo peatonal de 30 Km/h; en parqueaderos 10 Km/h a no ser que la señalización vertical establezca límites de velocidad inferiores.
3. Respetar los límites establecidos por la señalización vertical o demarcada en la Vía.
4. NO conducir bajo influencia de sustancias alcohólicas y/o alucinógenas.
5. Al momento de Conducir, portar con la documentación requerida por las autoridades de tránsito.
6. Previo al viaje, todo conductor debe realizar inspección pre-operacional del Vehículo/Moto para garantizar la realidad del mismo.
7. Todo conductor está obligado a conocer y aplicar las técnicas de manejo preventivo.
8. Uso del Cinturón de Seguridad: Este elemento debe usarse en todo momento desde que se aborda el vehículo hasta su operación y conducción.
9. Todo conductor debe haber descansado y estar en condiciones físicas óptimas; antes de iniciar cualquier trayecto si siente fatiga durante la jornada de conducción debe detener la marcha en un sitio seguro y tomar un descanso de por lo menos 15 minutos cada cuatro (4) horas.
10. Bidireccionalidad o uso de teléfonos celulares y/o el envío de mensajes: Se debe hacer únicamente cuando el Vehículo/Moto se encuentre estacionado en un lugar seguro a un lado de la carretera, de modo que no represente una situación de riesgo que pueda causar un accidente.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política integral.

Se firma, aprueba y divulga a los 10 días del mes de Septiembre del 2023

- Workers may not and are prohibited from possessing, distributing, selling or consuming tobacco, alcoholic and/or psychoactive substances, during working hours or within company facilities.
- Reporting to work and/or working under the influence of alcoholic beverages and psychoactive substances is prohibited.
- It is the responsibility of each employee to ensure that while on duty they are not under the influence of alcohol, psychoactive substances or any non-medically formulated medicine that could negatively influence their conduct. Anyone who believes they have alcoholism or drug addiction problems should inform the company and seek professional help to prevent this situation from becoming a risk factor.
- In the same way, it is prohibited to appear and/or consuming in the fulfillment of their activities, functions and/or tasks under the effect of psychoactive substances including alcoholic or energy drinks or others that affect the proper functioning of work performance.

Due to the above, the employee/worker who fails to comply with this policy and the rules or regulations derived from it, will be immersed in the sanctions determined based on what is established in the scale of offenses and sanctions of the Internal Work Regulations.

DE UNA Colombia Tours, attending to the responsibilities that assist them, promotes awareness and training activities for workers who seek the creation of healthy habits and lifestyles in relation to the damage caused by cigarettes, alcoholic and/or energy drinks, and substances psychoactive that affect the health of the individual and their environment.

CHAPTER III. SAFETY AND HEALTH AT WORK POLICY

DE UNA Colombia Tours, in the development of its commercial, administrative and operational activity as a travel agency (CIU 7911), implements and executes an Occupational Health and Safety Management System (SG-SST), based on the PHVA cycle prioritizing the preservation, promotion and protection of Self-care of all interested parties; reason for which the following commitments/objectives are assumed:

- Protect and promote the safety and health of employees, contractors and interested third parties, ensuring their physical and mental integrity.
- Comply with the applicable legal and regulatory requirements in its administrative, commercial, and operational activities.
- Develop Continuous Improvement and Change Management of processes and activities
- Assign physical infrastructure, financial, technical, human and environmental resources, in compliance with this Policy.
- Identify hazards and their risks through methodological evaluation, generating actions and/or controls to address them.

CHAPTER IV. ROAD SAFETY COMMITMENT

DE UNA Colombia Tours, in its commitment to preserve and protect life, has extended this Comprehensive Policy to the Road Safety commitments, of mandatory compliance for the different Road Actors:

1. Respect other drivers, pedestrians and road users (Road Actors).
2. Respect the intermunicipal and departmental speed limits of 80 km/h; Rural areas, school and/or high pedestrian flow of 30 km/h; in parking lots 10 km/h unless the vertical signage establishes lower speed limits.
3. Respect the limits established by the vertical or demarcated signage on the Road.
4. DO NOT drive under the influence of alcoholic and/or hallucinogenic substances.
5. When driving, carry the documentation required by the transit authorities.
6. Prior to the trip, every driver must carry out a pre-operational inspection of the Vehicle/Motorcycle to guarantee its operability.
7. Every driver is obliged to know and apply preventive driving techniques.
8. Use of Seat Belt: This element must be used at all times from boarding the vehicle to its operation and driving.
9. Every driver must have rested and be in optimal physical condition; Before starting any journey, if you feel fatigue during the day of driving, you should stop driving in a safe place and take a break of at least 15 minutes every four (4) hours.
10. Two-way or use of cell phones and/or sending messages: It must be done only when the Vehicle/Motorcycle is parked in a safe place on the side of the road, so that it does not represent a risk situation that could cause an accident.

Workers must have a responsible and participatory conduct in awareness actions that promote compliance with this comprehensive policy.



ERIK RUPERT - CE N° 325274
- Representantè L. - Suplente



DENUNCIA "EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA, FAUNA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

- Policía 112 - 156
- Policía de Turismo (1) 3374413 - 2431175
- Policía Ambiental y Ecológica 3159000 ext. 56182
- Policía de Infancia y Adolescencia 018000916999
- ICBF 018000918080

CAPÍTULO VI: POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DE UNA Colombia Tours, sociedad legalmente constituida, identificada con con NIT 830.146.707-7 y RNT No. 9744, con domicilio social en Bogotá DC, tiene como finalidad dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008 modificada ley 2157 del 2021, Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015, Decreto 090 de 2018, referentes a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, cesión y todas aquellas actividades que constituyan el tratamiento de datos personales suministrados a esta empresa.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Será responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, la sociedad DE UNA Colombia Tours, constituida por escritura pública No. 0001639 de notaría 9 de Bogotá D.C. el 19 de agosto de 2004, inscrita el 23 de agosto de 2004 bajo el número 00949011 del libro IX. UBICADA en la Calle 99 No 49-38, Edificio Centum Oficina 1003, en la ciudad de Bogotá, correo electrónico info@deunacolombia.com y teléfono +57 3204910289.

II. AMBITO Y APLICACION: La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de LA EMPRESA cuyo titular sea una persona natural o jurídica.

III. INFORMACIÓN SOMETIDA A NUESTRO TRATAMIENTO: La información objeto de tratamiento por parte de DE UNA Colombia Tours, estará constituida únicamente por los datos personales que suministran o han suministrado los titulares dentro del desarrollo de la actividad comercial y/o contractual permitidas por la ley. Dentro de los datos personales a utilizar, se encuentran: nombres, apellidos, documentos de identificación, edad, sexo, teléfonos de contacto, dirección física y electrónica, país, ciudad y demás que le hayan sido solicitados a los titulares de la información en su proceso de registro. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra de acuerdo a la consulta realizada.

IV. FINALIDADES DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales proporcionados a DE UNA Colombia Tours, a través de los medios documentales se almacenarán en nuestras bases de datos y serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

CON EMPLEADOS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ASPIRANTES:

- Adelantar procesos de selección, evaluación, vinculación, contratación, ejecución y terminación de la relación laboral y/o de prestación de servicios.
- Consulta de bases de datos de la Policía Nacional y Rama Judicial para conocer las inhabilidades con anterioridad a la suscripción del contrato laboral.
- Realizar los procesos de afiliación a la seguridad social y parafiscales.
- Atender procesos de inspección y/o auditoría interna o externa.
- Aplicación de exámenes médico – ocupacionales.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de DE UNA COLOMBIA TOURS S.A.S. y/o terceros colaboradores, en el evento que dichas compañías requieran la información para efectos contractuales.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación, circulares informativas, memorandos, programación de actividades laborales, de seguridad y salud en el trabajo o de bienestar, entre otras relacionadas con el vínculo contractual existente y el desarrollo del objeto social de DE UNA COLOMBIA TOURS S.A.S.

ESPECIFICO CON PROVEEDORES

- Contactar y contratar nuevos productos y/o servicios que DE UNA COLOMBIA TOURS S.A.S. requiera para el normal funcionamiento de su operación.

CON ACCIONISTAS

- Ejecutar la relación societaria existente.
- Enviar citación a las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.
- Ejercer el derecho de inspección y Consulta de bases de datos de la Policía Nacional y Rama Judicial para conocer las inhabilidades relacionadas con el ESCNNA y/o Etica y código de Conducta de la Empresa.

CON CLIENTES, PROVEEDORES, TURISTAS Y/O POSIBLES CLIENTES, PROVEEDORES Y/O TURISTAS:

- Ejecutar actividades operativas, administrativas y comerciales entre DE UNA Colombia Tours, y el titular de los Datos durante y después de la relación comercial en concordancia con el Objeto Social.
- Adelantar procesos legales que aseguren el cumplimiento de los documentos suscritos con DE UNA Colombia Tours, o la salvaguarda de sus derechos. Consulta de bases de datos de la Policía Nacional y Rama Judicial para conocer las inhabilidades relacionadas con el ESCNNA y/o Etica y código de Conducta de la Empresa
- La realización y/o utilización de datos para la ejecución de programas, proyectos y eventos afines con el objeto social de DE UNA Colombia Tours, además del análisis, estadístico, comercial, financiero y demás que concierne al objeto social
- Suministrar, compartir, enviar, ceder y entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de DE UNA COLOMBIA TOURS S.A.S. y/o terceros colaboradores, en el evento que dichas compañías requieran la información para sus fines.
- Enviar al correo físico, electrónico, dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación, información comercial, publicitaria o promocional sobre productos, servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por DE UNA Colombia Tours y/o por terceras personas.
- Transmisión y/o cesión de base de datos a terceros y/o filiales, con fines estadísticos, comerciales, estratégicos y financieros.

V. TRATAMIENTO DE DATOS ESPECIALES: En cuanto al tratamiento de datos sensibles o datos cuyo titular sea un menor de edad, DE UNA Colombia Tours, adecua todas las medidas necesarias para su protección y señala lo siguiente:

- Datos de menores de edad: El suministro de los datos personales cuyo titular sea menor de edad facultativo, debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

DE UNA Colombia Tours, solamente usará, almacenará y realizará tratamiento de datos personales de menores de edad que sean hijos, descendientes o que dependan o estén a cargo de los empleados, contratistas clientes y/o turistas, así como aquellos que figuren como socios de DE UNA Colombia Tours u ostenten derechos emanados de la filiación con alguno de ellos, siempre que sean de naturaleza pública. La finalidad de dicho tratamiento será únicamente para efectos de prevalencia de los derechos de los menores, sus interés superior y sus derechos fundamentales

- Datos sensibles: DE UNA Colombia Tours advierte al titular de datos sensibles que tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico; la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual; biométricos o datos de salud.

IV. DERECHOS DE LOS TITULARES: Los titulares de datos personales manejados por DE UNA Colombia Tours podrán ejercer los siguientes derechos de tal manera que se satisfagan los propósitos de ley:

- Derecho de conocimiento: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el poder de DE UNA Colombia Tours, para efectos de consultarlos, cada vez que lo considere pertinente, o cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- Derecho de actualización: El titular de la información tiene derecho a actualizar sus datos personales cuando estos sean parciales, fraccionados o incompletos.
- Derecho de rectificación: El titular de la información tiene derecho a rectificar sus datos personales cuando aquellos son inexactos o induzcan a error.
- Derecho de supresión o revocación: El titular de la información podrá revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No procederá la revocatoria cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanencia en la base de datos.
- Derecho a solicitar prueba de la autorización: salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- Derecho a ser informado: respecto del uso del dato personal.
- Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

V. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS: Con el fin de facilitar la protección de los derechos de los titulares de la información, DE UNA Colombia Tours establece para ellos el siguiente procedimiento:

- Persona o área responsable de la atención de peticiones: Todas las peticiones, consultas y reclamos que se generen con ocasión del tratamiento de datos personales deberán ser dirigidas por medio del correo electrónico: info@deunacolombia.com.
- Medios de protección: En caso de que los titulares de la información deseen ejercer alguno de sus derechos, deberá enviar su solicitud por correo electrónico a info@deunacolombia.com, explicando de forma clara, detallada y precisa el motivo de su requerimiento, los hechos que la sustentan, su información de contacto, los documentos que quiera hacer valer y sus pretensiones.
- Tiempos estimados de respuesta: DE UNA Colombia Tours, tendrá un plazo de diez (10) días hábiles; cuando no fuere posible resolver la petición en dicho término, se informará de tal situación al usuario, informando los motivos de retraso y la nueva fecha en la que se atenderá su solicitud. En todo caso, esta nueva fecha no podrá tardar más de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Una vez recibida la petición por parte del titular, se incluirá en la base de datos que recopila su información, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

VI. CESIÓN DE DATOS: Cuando por motivos contractuales los proveedores, prestadores de servicios o terceros colaboradores de DE UNA Colombia Tours soliciten la cesión de la información contenida en bases de datos que maneja la empresa, deberá solicitarlo a través del correo electrónico info@deunacolombia.com, en el referido "deberá expresarse de manera clara e inequívoca la necesidad que motiva dicha petición, confirmará que para el uso de la información contenida en esa (s) base (s) de datos se acogerá a la política para el tratamiento de datos personales implementada por DE UNA Colombia Tours, y hará saber las medidas de seguridad utilizadas una vez sea entregada la base de datos solicitada.

VII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: DE UNA Colombia Tours cuenta con las medidas de seguridad humana, administrativa y técnica para proteger la información de los Titulares, e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. El acceso a los datos personales está restringido a empleados, contratistas, representantes y agentes de DE UNA Colombia Tours, encargados del tratamiento de los datos personales y/o que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la empresa.

VIII. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. Los datos personales incorporados en la Base de Datos de DE UNA Colombia Tours estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitir el cumplimiento de sus obligaciones legales, comerciales y contractuales. Una vez vencidos estos plazos y según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, los datos reposarán por un periodo de diez (10) años contados a partir del fin de la relación con DE UNA Colombia Tours, posteriormente se procederá a la eliminación de los archivos físicos y/o magnéticos que contengan la información personal, así como los datos personales que figuren en las bases de datos. Del plazo aquí indicado se exceptúan las bases de datos correspondientes a relaciones de tipo laboral, las cuales deberán ser conservadas por 30 años. **PARAGRAFO:** Una vez cumplidos los plazos aquí estipulados o los plazos dispuestos por ley para la conservación de documentos, DE UNA Colombia Tours procederá con la destrucción física y/o magnética de la información contenida en sus bases de datos.

IX. PUBLICIDAD Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA. La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se hará pública a través de la página web DE UNA Colombia Tours y se entenderá vigente desde el día 10 de Septiembre del 2023.



ERIK RUPERT - CE N° 325274
Representante L - Suplente

| Nº REVISIÓN | FECHA | PÁGINA | CAMBIOS REALIZADOS |
|-------------|------------|--------|-------------------------------|
| 2 | 22/08/2023 | Todas | Adopción de política Integral |



DENUNCIA "EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA, FAUNA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

- Policía 112 - 156
- Policía de Turismo (1) 3374413 - 2431175
- Policía Ambiental y Ecológica 3159000 ext. 56182
- Policía de Infancia y Adolescencia 018000916999
- ICBF 018000918080